



DIARIO DE SESIONES  
DEL  
**PARLAMENTO DE NAVARRA**

---

IX Legislatura

Pamplona, 14 de noviembre de 2017

NÚM. 51

---

**TRANSCRIPCIÓN LITERAL**

**COMISIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO**

PRESIDENCIA DEL ILMO. SR. D. JOKIN CASTIELLA IMAZ

**SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 14 DE NOVIEMBRE DE 2017**

**ORDEN DEL DÍA**

- Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Consejero de Desarrollo Económico para explicar el nuevo concurso para la creación de una posible entidad financiera de carácter público en Navarra.
- Pregunta sobre el estado del Plan de Empleo, presentada por la Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> Ana María Beltrán Villalba.

(Comienza la sesión a las 16 horas y 34 minutos).

**Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Consejero de Desarrollo Económico para explicar el nuevo concurso para la creación de una posible entidad financiera de carácter público en Navarra.**

SR. PRESIDENTE (Sr. Castiella Imaz): Arratsalde on, Foru Parlamentari agurgarriok. Buenas tardes, señorías. Damos por iniciada esta sesión de la Comisión de Desarrollo Económico con arreglo al primer punto del orden del día. Comparece aquí, en esta Comisión, y, por ello, damos la bienvenida al señor Vicepresidente de Desarrollo Económico del Gobierno de Navarra, el señor Ayerdi, que viene acompañado por su jefe de gabinete, el señor Ayerdi Echeverri, al que aprovecho para dar la bienvenida a esta Comisión.

Pasaré a la lectura del primero de los puntos del orden del día que es la comparecencia del citado señor Ayerdi para que explique el nuevo concurso para la creación de una posible entidad financiera de carácter público en Navarra.

La comparecencia ha sido a petición del Grupo Parlamentario Popular. Y, por tanto, señora Beltrán, tiene la palabra para explicar la motivación de esta iniciativa. Cuando quiera.

SRA. BELTRÁN VILLALBA: Buenas tardes. Gracias, Presidente. Gracias también al Vicepresidente económico del Gobierno de Navarra y a la persona que le acompaña por estar hoy aquí. Consejero, como bien ha explicado el Presidente, la razón de la comparecencia es explicar el nuevo concurso convocado por su Gobierno para la creación de una posible banca pública. Y también espero que hoy tenga los resultados de todas las empresas y entidades participativas a las que se les solicitó que hicieran una valoración al respecto de lo que pensaban sobre banca pública. Espero que hoy tenga ya los datos o una resolución al respecto. Conocemos ya –espero que también lo explique– el informe jurídico de la Universidad Pública de Navarra y creo que también es importante que nos dé a conocer los resultados –sobre todo qué es lo que aporta ese informe– y la valoración que usted considera al respecto como Vicepresidente económico del Gobierno. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Castiella Imaz): Muchas gracias a usted, señora Beltrán. Por tanto, señor Ayerdi, tiene la palabra por un tiempo limitado de unos treinta minutos de rigor.

SR. CONSEJERO DE DESARROLLO ECONÓMICO (Sr. Ayerdi Olaizola): Buenas tardes. Quiero decirles, en primer lugar, que me están fotocopiando la intervención. Ahora mismo la traerán. De hecho, estoy a la espera porque tengo una versión un poco más antigua. Pero creo que irá bien.

Me convoca, como decía la señora Beltrán, con el fin de explicar el nuevo concurso convocado para la creación de una posible entidad de carácter público en Navarra. Luego ella en su presentación quiere que hable de más cosas. Yo voy a tratar de darle una respuesta lo más amplia posible.

Quiero decir que el Gobierno de Navarra, como antecedentes y contexto, licitó en agosto de 2016 a través de la Corporación Pública Empresarial de Navarra, la redacción de un informe sobre la posibilidad de creación de una institución financiera pública en la Comunidad Foral. En

dicha licitación resultó adjudicataria inicialmente AFI, pero después se alcanzó un desistimiento mutuo que ambas partes aceptaron sin ningún tipo de dificultad.

Posteriormente, siguiendo con el objetivo de elaborar un informe sobre la viabilidad de la posible creación de una institución financiera pública en la Comunidad Foral de Navarra, el Gobierno de Navarra ha emprendido distintas acciones que le doten de una visión global y de información contrastada. Este soporte de información lo acordamos –por supuesto como no podía ser de otra manera también en el ámbito del cuatripartito– después de esa primera licitación.

Para ello, el Gobierno lo que ha hecho ha sido encargar un informe jurídico, un estudio de opinión y la organización de una jornada en la que se han analizado diversas experiencias de referencia en Europa.

En lo que se refiere al informe jurídico que usted me preguntaba, quiero decir que el Gobierno está analizando el informe jurídico remitido por el equipo de la Universidad Pública de Navarra encargado del mismo e integrado por Fernando de la Hucha Celador, catedrático de derecho financiero y tributario, y por Rafael Lara González, catedrático de derecho mercantil.

Las principales conclusiones de dicho informe –leo y señalo las principales– son las siguientes. En primer lugar, es posible jurídicamente crear una entidad de crédito con mayoría de capital público, si bien esta posibilidad se circunscribe a un banco o caja de ahorros descartando, por razones obvias, la posibilidad de crear otras figuras contempladas en la legislación –así lo dice el informe–, como puede ser una entidad financiera de crédito o una cooperativa de crédito. No porque sea ilegal hacerlo, sino que por razones propias de la realidad navarra no parecen razonables.

Estoy en la página segunda. La segunda conclusión sería... Insisto, traslado siempre las conclusiones del informe. No estoy fijando ninguna posición del Gobierno, señora Beltrán. Traslado las conclusiones del informe.

El capital social inicial mínimo ascendería a 18 millones de euros, si bien se recomienda en su caso la constitución con un capital mayor para dotar a la entidad de músculo financiero, cuestión esta que correspondería fijar a los poderes públicos de la Comunidad Foral.

Tercer elemento. El banco o caja de ahorros tiene que recibir la previa autorización del Banco Central Europeo que se canaliza a través del Banco de España. Este aspecto puede resultar problemático por las exigencias de los reguladores bancarios europeos. En todo caso, los órganos de la administración tienen que estar totalmente despolitizados y estar constituidos por profesionales de reconocido prestigio.

Cuarta conclusión. Como alternativa se ha barajado también –lo hace el informe– la posibilidad de crear un instituto de finanzas similar al que tienen otras Comunidades Autónomas, si bien igualmente con una dotación presupuestaria mayor a 18 millones de euros, a fin de que pueda ser operativo.

La experiencia bancaria pública de Navarra, el precedente de Caja de Ahorros de Navarra y el rescate de una parte del sistema financiero español en 2012, básicamente cajas de ahorros,

hacen dudoso que el Banco Central Europeo y/o el Banco de España concedan la autorización, pero es un tema que excede del informe jurídico, aunque queda apuntado en el mismo.

El informe también se plantea la necesidad de que los poderes públicos de la Comunidad Foral de Navarra cuestionen y debatan la necesidad o no de crear una banca pública, con las restricciones antes dichas, partiendo de la actual realidad del sistema financiero que opera en nuestra Comunidad. En todo caso si se superan los obstáculos de financiación y de autorización, el banco o caja debería competir en igualdad de condiciones con otros actores del sistema financiero y debería estar orientado a obtener beneficios, al menos no tener pérdidas. Los resultados son indispensables para su sostenimiento futuro.

En el caso de que el debate sobre la cuestión derivada en una decisión compartida de activar una banca pública, debería hacerse constar de manera inequívoca los objetivos. Es decir, esa decisión debería incluir para qué se crea, qué necesidades y de quién pretende cubrir, ya que ello determinará también el plan de negocio viable que deba elaborarse.

Por último, en el informe se valoran también los mecanismos de dotación de capital o de dotación fundacional ya que, en especial y si se recurre al endeudamiento público, ello conllevaría la necesidad de autorización del Estado. Al mismo tiempo se estudian en el informe las consecuencias que sobre los objetivos de déficit y estabilidad presupuestaria puede tener esta financiación, así como el cómputo o no del endeudamiento en términos del protocolo de déficit excesivo. Yo diría que estas son las conclusiones que apuntan estos dos catedráticos.

En segundo lugar, tal y como ustedes saben, desde la Corporación Pública Empresarial se ha licitado la elaboración de un estudio cualitativo que recoja las actitudes, opiniones y expectativas de una lista seleccionada de 28 agentes de interés e informantes cualificados en Navarra con el fin de perfilar en qué ámbitos económicos y espacios sociales de la sociedad navarra crearía valor una entidad financiera de carácter público. Este es el estudio que da origen a la comparecencia. Aquí haré una referencia reducida y luego me extenderé más al final.

La empresa adjudicataria Bizilan S.A. es una consultora ubicada en Bilbao dedicada a la realización de estudios económicos y de mercado, y la elaboración de investigaciones sociológicas desde 1988, con amplia experiencia tanto en el ámbito privado como en el sector público. Más adelante nos ocuparemos, como decía, de este asunto que es el objeto real de esta comparecencia.

Como tercer elemento de información, el Gobierno de Navarra ha organizado a través de la Corporación Pública Empresarial la jornada «Experiencias de referencia internacional en banca pública» el 27 de octubre. Ahí se pudo conocer en primera persona y analizar casos reales de bancas públicas europeas con éxito, diría yo, como el Investitionsbank de Berlín, BNG Bank de Holanda y Finlombarda de Italia, de modo que sirvan de referencia para ese proceso de análisis de la viabilidad de una institución pública financiera para Navarra.

En concreto, el director del Departamento de Banca de Investitionsbank Berlín, Matthias von Bismarck-Osten, explicó las principales características de la entidad que es el banco público de desarrollo del Estado Federal de Berlín.

El IBB cuenta con una plantilla de 626 personas y su balance general es algo superior a 19.000 millones de euros. La entidad facilita los instrumentos financieros para el desarrollo empresarial, la vivienda y la protección del clima y las infraestructuras. El grueso de su actividad va enfocado en el apoyo a las empresas emergentes, *startups*, empresas relacionadas con la vivienda y pymes, mediante préstamos de capital riesgo y a través de programas de subvención y servicios de asesoramiento. El IBB acude a los mercados de capital para refinanciarse –tiene la AAA, de Fitch– y emplea fondos de los presupuestos regionales, federales y europeos.

Según el estatuto de la entidad y las normas empresariales, esta institución financiera pública no tiene cartera de inversión y opera en cooperación y sin competir con bancos comerciales y entidades de capital riesgo.

Otro ejemplo sería el BNG Bank. En este caso el director del Sector Público y Estructura Financiera del BNG Bank, Edwin van Veenhuizen, a su vez explicó la estructura y misión del banco del sector público de los Países Bajos.

El BNG Bank es una entidad con ciento tres años de historia, aunque su actual nombre comercial data de 2013. La administración es la propietaria, a partes iguales entre el gobierno holandés y los gobiernos locales. Sus títulos son nominativos y restringe su actividad crediticia a las autoridades locales y a las instituciones nacionales o comunitarias. Es decir, una institución financiera pública distinta claramente al modelo del banco berlinés.

El objeto de su actividad es el interés público y sirve de apoyo a las políticas del Gobierno. Según explicó van Veenhuizen: «BNG Bank es el banco de y para las autoridades de los Países Bajos y las instituciones del sector público. El banco realiza una contribución sostenible a la minimización de costes de prestaciones sociales públicas, mediante la aportación de servicios financieros personalizados».

El banco, con sede en La Haya y 300 empleados, tiene activos por valor de 154.000 millones de euros y un beneficio neto consolidado de 369 millones. En cuanto a su calificación, BNG Bank posee la AAA de Moody's y Standard & Poor's; y la calificación AA+ de Fitch y está sujeto a la supervisión del Banco Central Europeo.

Dentro del sector público cobra especial relevancia su apoyo financiero a organismos responsables de vivienda, de salud o de educación en niveles superiores, así como a organizaciones sin ánimo de lucro.

El tercer gestor experto en banca pública que intervino fue el vicedirector general de Finlombarda, de la región de Lombardía, al norte de Italia, Francesco Acerbi. Acerbi relató cómo, según la legislación italiana, el sistema público opera en el ámbito nacional o regional, como es el caso de su entidad, que se ciñe a la región de Lombardía.

Finlombarda cuenta con 173 personas a su servicio y su misión es el desarrollo social, económico y territorial. Dispone de unos fondos propios cercanos a los 260 millones de euros, unos activos de 395 millones y gestiona activos para fondos regionales por valor de 1.665 millones de euros. En 2016 tuvo un beneficio neto de 1,6 millones y su calificación, como bien se ve, es claramente inferior a los de los otros dos bancos. Es BBB-.

La institución fue fundada en 1971 y desde 2004 el cien por cien del capital es propiedad de la región de Lombardía. Desde 2013 es el principal operador de políticas públicas en el desarrollo regional.

Las empresas de tamaño pequeño y mediano son sus principales clientes, así como los proyectos de infraestructuras y servicios públicos. Es decir, es un mix. Tiene una parte de operaciones en el ámbito de la intermediación financiera: préstamos, garantías, bonos y otros, tanto para empresas pymes como de mediano tamaño, también en el ámbito público, asumiendo en este tipo de operaciones el riesgo de crédito contra su balance. Y tiene también a su vez una parte de servicios orientados a la gestión de fondos regionales y europeos a los departamentos de la región de Lombardía, por ejemplo, la gestión de su tesorería, el asesoramiento financiero para la puesta en marcha de políticas regionales de servicios públicos.

La citada jornada, así como el debate y aportaciones correspondientes, serán comunicados a la opinión pública navarra tan pronto estén disponibles –no sé si lo están ya–, por medio de la divulgación de toda la documentación. En la página web de la Corporación Pública Empresarial de Navarra está el link.

Con estas tres acciones se cumple con el compromiso adquirido en el acuerdo programático firmado por las cuatro fuerzas que sustentan al Gobierno. Con la información generada –ya lo he dicho y el otro día tuve ocasión de comentarlo en el Pleno–, Gobierno y cuatripartito valorarán la situación de viabilidad y tratarán de consensuar una posible propuesta de actuación adecuada a la realidad y necesidades de Navarra.

Una vez acordada, la propuesta será planteada a la ciudadanía navarra en el marco de un proceso participativo, con el fin de recoger aportaciones de forma previa a la decisión definitiva. Este proceso será transparente, accesible y público haciendo realidad la sugerencia que yo mismo asumí del Defensor del Pueblo –la asumí porque me parecía totalmente adecuada– al Departamento de Desarrollo Económico por la cual nos pedía que se habilite algún mecanismo efectivo de participación ciudadana, al menos sobre los aspectos esenciales de esta iniciativa.

Para dar más detalles del estudio cualitativo sobre el que se pregunta, quiero decir que la CPEN, a instancias del Departamento de Desarrollo Económico, licita la asistencia técnica para la elaboración de un estudio de opinión sobre una entidad financiera pública en Navarra con un presupuesto máximo de licitación de 18.200 euros sin IVA, habiendo sido publicado el correspondiente anuncio en el portal de contratación de Navarra el día 22 de junio de 2017.

El procedimiento empleado ha sido el procedimiento abierto, según la Ley Foral de Contratos Públicos 6/2006, por el importe del presupuesto máximo de licitación. Hubiera sido conforme a la ley también utilizar un procedimiento negociado sin publicidad, sin embargo, en aras a la mayor transparencia y concurrencia posible, se utilizó el procedimiento abierto.

¿Cuál es el objeto alcance del trabajo? Es recoger las actitudes, opiniones –lo decía antes–, y expectativas de una lista seleccionada de agentes de interés en Navarra, con el fin de perfilar en qué ámbitos económicos y espacios sociales de la sociedad navarra crearía valor una

entidad financiera de carácter público, cuyo alcance contempla las siguientes fases: la programación de los trabajos, la realización de entrevistas a entidades grupos de interés, procesamiento y análisis de toda la información y la redacción de un documento final sobre las posibilidades de una institución financiera pública en Navarra con base en la información recogida en las entrevistas. La entrega del informe está prevista para los próximos días. Es decir, estamos terminando.

Las entidades previstas de entrevistar las tienen ustedes en ese cuadro. El criterio empleado en la selección de las veintiocho entidades no es otro que una representación cualitativa de diferentes agentes de interés sobre la cuestión planteada. En este caso se tuvieron en cuenta los tres ámbitos de financiación principal: familia, empresas y Administración pública. Se añadió la versión de los agentes sociales y, en concreto, los cuatro sindicatos más representativos. Por otro lado, también pareció oportuno contar con la opinión de tres institutos de finanzas –me he referido antes a ellos–, como son el vasco, el valenciano y el catalán. Y como no podía ser de otra manera también se dio entrada a importantes grupos de interés como autónomos y comerciantes.

Asimismo, para dar cuenta de más espacios sociales, también se quiso dar voz a la visión más alternativa de ATTAC, Fiare Banca Ética y la coordinadora de oenegés de Navarra. Por supuesto se vio imprescindible entrevistar tanto a entidades financieras –Caixa Bank, Laboral Kutxa y Caja Rural de Navarra– como a sociedades de garantía recíproca –Sonagar y Elkargi–, y finalmente se dio también entrada al mundo académico con la presencia de un docente e investigador de la UPNA en la materia.

En su conjunto pensamos que dicha selección responde a la pluralidad de intereses y disposiciones sobre el tema en cuestión que existe en la sociedad navarra, sin prejuicio, insisto, de que cualquier otra entidad pueda en cualquier momento hacer una aportación o trasladar su opinión.

A la licitación se presentaron tres licitadores: Bizilan, Kualitate Lantaldea y Quality and Organisational Research. En aplicación de los criterios de adjudicación establecidos en las condiciones reguladoras resultó la siguiente valoración técnica –ya lo ven ustedes ahí–. Una vez realizada la valoración técnica, el día 3 de agosto tuvo lugar el acto de apertura pública de ofertas económicas, habiendo sido anunciado con antelación dicho acto en el portal de contratos con el siguiente resultado. Ahí tienen ustedes las ofertas económicas y las bajas.

De la suma de la puntuación económica y la puntuación técnica obtenida en la calificación del sobre número dos –ahí ven ustedes el total de las puntuaciones– y, en consecuencia, conforme a la estipulación diecinueve de las condiciones reguladoras, resultó adjudicataria Bizilan por haber obtenido la mayor puntuación total, debiendo proceder a informar por escrito a los licitadores sobre la decisión adoptada.

En fin, ya lo he dicho antes, Bizilan es una consultora ubicada en Bilbao, dedicada a la realización de estudios económicos y de mercado y a la elaboración de investigaciones sociológicas desde 1988. Esta es la información que desde el Gobierno trasladamos en este momento. Y, a partir de ahí, espero sus preguntas.

SR. PRESIDENTE (Sr. Castiella Imaz): Eskerrik asko, Ayerdi jauna. Por lo tanto, comenzando con el grupo proponente que no es otro sino el Partido Popular, comenzamos con la señora Beltrán. Tiene la palabra.

SRA. BELTRÁN VILLALBA: Gracias, Presidente. Gracias también, señor Consejero. Vamos a ver, cuando ustedes vienen aquí a informar sobre algo, vienen también en representación del Gobierno de Navarra y sobre todo en representación de lo que se estima su capacidad y conocimiento. Y cuando los hechos superan a la pregunta, es obvio que ya tengamos la posibilidad, como Parlamentarios, de preguntar un poco más allá. Vamos a centrarnos en algo que, por el tiempo que ha pasado desde la solicitud hasta que ha venido, ya han ocurrido diferentes acontecimientos. Y también creo que exige que usted se posicione al respecto como Vicepresidente económico del Gobierno sobre si beneficia o no a Navarra, si interesa o no a Navarra, una banca pública.

En cualquier caso, con respecto a lo que es el concurso en sí mismo y a las tres empresas que se presentaron para hacer las encuestas, yo no sé dónde se publicitó... ¿En toda España? Porque las tres empresas que se presentaron son todas del País Vasco, de Bizkaia. Todo suena un poco extraño. También quería preguntar si en este caso Bizilan, la empresa que ha salido adjudicataria, ¿no ha tenido oposición por parte de Podemos como tuvo la anterior, a la que hubo que retirar una vez concedida la adjudicación?

Me gustaría conocer por qué esta le gusta más al grupo Podemos o algún otro grupo socio de su Gobierno que también se quejó en aquella ocasión de que AFI hubiese sido la adjudicataria. Supongo que porque les preocupaba el criterio o lo que fuesen a dictaminar con respecto a la conclusión de si era beneficioso no para nuestra Comunidad el tener una banca pública.

Con respecto al informe jurídico realizado por la Universidad Pública de Navarra, usted ha leído unas conclusiones. Correcto. A mí me gustaría leer también otras de dicho informe, porque creo que ilustran mucho –quizás un poco más de lo que usted nos ha mostrado hoy aquí– o por lo menos yo les he dado una importancia vital porque a mí me gustaría que usted, como vicepresidente económico, respondiese a estos criterios, porque entiendo que usted también tiene que tener alguna opinión a este respecto.

A mí me parece que dentro de las observaciones que presenta dicho informe hay una que es la A –usted ha modificado las conclusiones de diferentes formas–. El informe de la universidad pública dice: «La primera cuestión que los poderes públicos han de despejar es la conveniencia o no de contar con una entidad financiera pública de Navarra. Y para ello es básico identificar los objetivos de la misma puestos en relación con los esfuerzos presupuestarios que implicarán a corto, medio y largo plazo. Dicho en términos muy simples y enunciativos, ¿para qué se quiere una banca pública que cubra un eventual nicho de mercado que habrá que identificar previamente y que a su vez sea rentable, no solo social sino también económicamente? –le traslado la pregunta, Consejero–. En principio, si la necesidad social es económicamente eficiente o al menos neutral, habremos encontrado la cuadratura del círculo. No obstante, un banco o una caja entrarían en mercados saturados donde el acceso al crédito, necesidad subsidiaria que justificaría una intervención de los poderes públicos, está garantizado por la iniciativa privada en los momentos actuales –esto lo dice el informe de la universidad pública–. Y las dificultades de acceso al crédito que puedan existir en determinados colectivos derivan

de ineficiencias económicas generalmente falta de solvencia, familiar o empresarial, posible asunción de riesgos indebidos y viabilidad de proyectos de nuevas empresas, etcétera».

Es decir, esa banca pública sería de todos modos ineficiente que cogiese de todos esos créditos que la banca privada no admite o no puede coger, porque serían fallidos claramente. Eso es lo que aquí viene a decir.

«Algunas experiencias demuestran que una entidad financiera pública no puede recoger clientes que, por evaluación de riesgos, solvencia, etcétera, son descartados por otras entidades privadas, ni puede financiar proyectos atractivos, pero inviables a medio y largo plazo. En términos muy escuetos no puede ser una entidad que recoja los clientes expulsados del sistema por los agentes económicos privados porque, si bien ello cumpliría una función social con muchos matices, supondría una presocialización de pérdidas que iría a la larga en detrimento de la solvencia y estabilidad de la Comunidad Foral».

Este punto de las conclusiones de este informe es el que me parece más relevante. No porque esté de acuerdo... Es la página sesenta y seis. Esta conclusión es la más importante, la más relevante, la que concuerda con mi opinión y con la del sentido común al cien por cien. Y sobre todo es la única que está en negrita de todas las conclusiones por lo que se presupone que es la más importante.

«En definitiva, existen otros mecanismos alternativos que cumpliendo la citada función pueden ser mayores o menores, etcétera». Esta reflexión que hace este informe jurídico creo que es la de mayor relevancia. También son relevantes las que ha dicho usted. La financiación solamente sería de 18 millones que deberían ser íntegramente desembolsados desde el primer momento. Una cantidad importante. Quedan descartadas otras opciones de entidades de crédito como puede ser las entidades financieras de crédito y las cooperativas de crédito. «Y por razones económicas queda descartada la creación de una banca pública regional o territorial mediante la adquisición de otras entidades y su necesario proceso de transformación de la naturaleza jurídica». En este caso, concretamente habla de Caja Rural de Navarra cuyos fondos propios superan los 1.000 millones de euros, algo inaccesible para que fuese adquirido por el Gobierno de Navarra.

Y este informe también dice que se baraja la posibilidad económica de financiar la institución financiera sin necesidad de recurrir al endeudamiento, en cuyo caso y sin concretar se propone la desinversión en determinadas sociedades participadas total o parcialmente por la Comunidad Foral –es decir, tendríamos que desinvertir para hacer esta banca pública– siempre y cuando no tenga interés estratégico y se asegure una tesorería inmediata.

No quiero continuar leyendo porque, si no, se me va a ir el tiempo con respecto a todas estas conclusiones que la universidad pública dice al final del informe, pero me parecen relevantes. Es decir, yo puedo sacar de ese informe jurídico la conclusión de que no sería una de las mejores medidas. Ahora no hay razones de peso suficientes para que en Navarra tengamos que recurrir a crear una banca pública, ni siquiera un instituto de crédito como también propone en algún caso este informe jurídico.

Pero también le voy a dar la opinión del Partido Popular al respecto porque me gustaría que luego usted, Consejero, la valorase. Ya sé que, como no tenemos las conclusiones de todas estas entidades, tendrá que venir usted en otra ocasión para ver al final qué ha salido de todas esas conclusiones. En cualquier caso, le quiero dar mi opinión por si vale para. Los principales argumentos que oímos por parte de los partidos de izquierda a favor de una banca pública en Navarra son que esta banca protege mejor los ahorros de los ciudadanos, que puede establecer líneas de crédito a sectores productivos relevantes, e incluso cambiar el modelo productivo. Y estos argumentos los quiero desmontar uno a uno porque los considero una falacia y que engañan claramente a la ciudadanía, además, intencionadamente.

Los créditos que puede otorgar a sectores productivos serán establecidos por los gobiernos de turno en función del que más les interese incentivar. Esos fondos se pueden buscar en los actuales mercados financieros –también lo dice, por cierto, el informe de la UPNA–, pero no se quiere hacer a través de ellos porque serán proyectos de riesgo que la banca privada puede negarse a financiar. La banca pública asumiría todos los riesgos de los créditos fallidos a cargo de los contribuyentes navarros.

Una banca pública en Navarra se busca con el claro objetivo de financiar intereses ideológicos y de crear clientelismo. También una banca pública es esencialmente ineficiente pues la concesión de créditos no está motivada por criterios de rendimiento y de solvencia. La garantía de depósitos es exactamente igual por ley, sea privado o público, puesto que es un fondo común que garantiza depósitos hasta cierta cantidad, por lo que es falso que un banco público proteja mejor los ahorros que un banco privado.

La banca pública suele estar más endeudada que la privada. Cuando viene una crisis, dicha banca pública tiene menos margen de maniobra y, como ocurrió en las cajas, pierde capital mucho más rápidamente. Por lo tanto, cuando vienen las dificultades es siempre el contribuyente el que cubre los agujeros ya que no se puede acudir a accionistas para ampliar capital.

También la banca pública es más deuda pública, ya que tiene un porcentaje muy pequeño de capital. Y es el ciudadano el que pone el capital y el que asume la deuda de esa entidad y el que la rescata cuando se equivoca. El problema es que dicha banca pública es solo un instrumento más para permitir el endeudamiento político. No busca en ningún caso reducir el riesgo financiero. Busca aumentarlo y, además, conscientemente.

Los errores de la banca privada a veces los paga el contribuyente, cierto. Pero los de la banca pública siempre los paga el contribuyente. Por lo tanto, no cabe razón de peso, a juicio de nuestro grupo, para imponer al contribuyente navarro la sinrazón de los partidos populistas, Podemos e Izquierda-Ezkerria. Gracias, Consejero y Vicepresidente a la vez.

SR. PRESIDENTE (Sr. Castiella Imaz): Gracias a usted, señora Beltrán. Continuaremos con el resto de grupos parlamentarios, comenzando por Unión del Pueblo Navarro. Señor García Adanero, tiene la palabra.

SR. GARCÍA ADANERO: Muchas gracias, señor Presidente. Señorías, buenas tardes. Quiero agradecer la presencia del Vicepresidente de Desarrollo Económico y del Jefe de Gabinete del

propio departamento. Evidentemente, la comparecencia se refería al concurso que nosotros... Yo creo que fue hace un año, porque coincidió con los presupuestos, el famoso vodevil con Podemos en cuanto a la imposición para que se anulara la adjudicación. Eso ya pasó y lógicamente ahora no tenemos toda la información –porque no la tenía el propio Vicepresidente– de las conclusiones que se puedan llegar de acuerdo con esa adjudicación del concurso, pero sí hemos podido ver algunas cosas a través del informe jurídico que se ha hecho por parte de la universidad pública, como de las tres intervenciones –muy interesantes, las cosas como son– de los responsables de banca de diferentes lugares de Europa que tienen desarrollado algún tipo de banca pública, si lo podemos llamar así.

La banca pública como se entiende o como la quieren entender algunos partidos del cuatripartito, nosotros, desde luego, no la compartimos, pero sí entendemos que puede haber lugar a instrumentos financieros que pueden afianzar en este momento algunas posiciones con instrumentos que ya tenemos como puede ser el propio Sodena, ampliando algunas de las funciones, y llegando a unos colectivos o a unas empresas muy determinadas como son las del conocimiento. Es decir, en este momento creemos que el conocimiento o las cuestiones intangibles no tienen una financiación fácil y hay que arriesgar. Y en ese sentido nosotros creemos que se pueden explorar fórmulas, como digo, ampliando funciones y competencias a la propia Sodena –igual valdría con eso, habría que estudiarlo– y llegar a objetivos para conseguir que el capital riesgo pudiera tener una ayuda por parte de las Administraciones públicas.

Si se trata de tener un banco comercial más, evidentemente creemos que bancos comerciales ya existen en la Comunidad que cubren, aparte de todos los problemas que tienen en cuanto a permisos, etcétera... Y, por lo tanto, creemos que seguir por esa senda es perder el tiempo.

En todo caso, esperaremos a las conclusiones y a que el Gobierno haga una propuesta concreta. Y supongo que, vuelvo a insistir, si al final se deja llevar por el ala más radical en este tema de los partidos que apoyan al Gobierno, lógicamente estará abocado al fracaso. Si se está pensando en otro tipo de actuación, yo creo que hay lugar para seguir jugando el partido y creemos que puede existir un instrumento financiero que pueda ayudar a un determinado sector de la población que en este momento igual lo tiene más difícil, sobre todo, vuelvo a insistir, basado en el conocimiento y en las nuevas empresas, en *startups* y en aquellas que no encuentran fácil financiación precisamente de la banca comercial actual. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Castiella Imaz): Muchas gracias a usted, señor García Adanero. Continuaremos con el Grupo Parlamentario de Geroa Bai. Bere izenean Eraso jaunak hartuko du hitza. Nahi duzunean.

SR. ERASO SALAZAR: Gracias, Presidente. Buenas tardes, señor Vicepresidente. Señor Ayerdi, jefe de gabinete, buenas tardes.

La señora Beltrán ha dicho muchas cosas. Los hechos superan a la pregunta. Cuando las preguntas tengan una respuesta, veremos si dan respuesta a los hechos o no. Cuál es su posición, su posición personal. Usted está cumpliendo un punto del acuerdo programático y es lo que está haciendo. Cuando tengamos los resultados de los tres procesos, se hará la valoración y usted expondrá su opinión personal, y el resto de los grupos del acuerdo

programático, también. La señora Beltrán dice: «Banco o caja, mercado saturado». El informe estudia más entidades. Habla de los bancos, de las cajas, habla también de los institutos de finanzas –usted no los ha nombrado–. Habla de todo. Y habla de riesgo. Evidentemente cualquier entidad financiera tiene que asumir un riesgo. Eso es de cajón de madera de pino.

Y luego dice una serie de argumentos y calificativos: «Falacia, la banca pública es ineficiente», ha hablado de manipulación ideológica o algo similar... «Tenemos que ver qué ha ocurrido con las cajas de ahorro a raíz de la crisis». La banca pública es ineficiente según los gestores. «Manipulación ideológica», según quién la administre. «Crisis», según quién la administre. Habrá que ver cuál fue el resultado de las cajas del Estado español administradas por gentes muy próximas al Partido Popular. Y también habrá que analizar lo que ocurrió aquí con Caja Navarra, porque si las cajas de ahorro son de por sí un foco de crisis, Caja Navarra no habría existido los años que existió, ni Caja de Ahorros Municipal de Pamplona tampoco, ni habrían prestado los servicios que prestaron a la Comunidad.

Dicho eso, como he comentado antes, el departamento recoge el guante de lo que se refleja en el acuerdo programático, se pide que se realice este proceso, y se ha realizado un proceso muy completo: el informe jurídico, las jornadas de experiencias internacionales y este estudio de opinión donde han entrado todos los sectores importantes de la sociedad –asociaciones de empresarios, organizaciones sindicales, entidades financieras...– Yo creo que todo el mundo está ahí. De esas opiniones es de donde tendremos que sacar las conclusiones y habrá que valorarlas.

Yo creo que el proceso ha sido completo. Sí me gustaría saber quiénes formaban parte de la mesa de contratación del concurso que se adjudicó a Bizilan. Y simplemente habrá que esperar si la conclusión de todo este proceso es que hay viabilidad económica para la creación de una entidad pública, un estudio de los servicios que ha de prestar esta entidad pública, y me satisface mucho el tema de la participación ciudadana porque creo que será la vigesimonovena pata de este estudio.

Esperamos las conclusiones del estudio y simplemente quiero decir que el informe de la Universidad Pública de Navarra también dice –y lo transmitió usted– que jurídicamente no hay ningún impedimento y que tampoco hay un impedimento para esa capitalización de 18 millones de euros. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Castiella Imaz): Eskerrik asko zuri, Eraso jauna. Orain Euskal Herria Bildu Nafarroa Talde Parlamentarioaren aldetik Araiz jaunak hartuko du hitza. Nahi duzuean.

SR. ARAIZ FLAMARIQUE: Eskerrik asko, Lehendakari jauna. Ongi etorriak izan zaitetzte, Ayerditarrak. Yo creo que el motivo de la comparecencia era una y se ha tratado de buscar otros temas que son conexos a esta comparecencia. Yo creo que está bien que hablemos de esos temas conexos, pero cuando la señora Beltrán decía por qué se formó el jaleo en torno a la adjudicación a AFI y las posiciones que algunos grupos tuvimos y la disconformidad que algunos grupos tuvimos, yo creo que se lo puede preguntar a su ex compañero de partido, al señor Cervera, que escribió un artículo en un periódico local en el que explicaba las razones, en el que explicaba su valoración personal del papel que había jugado AFI en la desaparición de Caja Navarra. Y creo que dejaba bastante claro que había un posicionamiento común respecto

de posicionamientos que teníamos otros grupos y, como digo, el señor Cervera tampoco es muy sospechoso de estar en posiciones que mantenemos esos grupos políticos.

Yo creo que del conjunto de acciones que se están planteando por parte del Gobierno de Navarra, podremos llegar a una conclusión en las próximas semanas, pero nosotros, que fuimos uno de los impulsores de la incorporación de este tema en el acuerdo programático, creemos que se está justificando el planteamiento político que nosotros teníamos que era que había que recuperar un instrumento financiero público en este caso, para que Navarra pudiera tener una actividad y una financiación de determinadas actividades económicas.

Y en este sentido yo creo que cuando se plantea aquí que la banca pública siempre falla, lo que hemos tenido hasta este momento es que el Partido Popular, el gobierno del Partido Popular ha condonado ya 55.000 millones que ha destinado a fondo perdido y que ya no los vamos a recuperar nunca. Y el propio gobierno del Partido Popular ha reconocido que esos 55.000 millones pasarán ya a la cuenta de resultados del Estado y, en consecuencia, también a la cuenta de resultados de quienes aportamos para financiar el pago de todas esas deudas.

Por lo tanto, fallidos e intereses ideológicos los que ha habido hasta ahora en sostener y en ayudar y en defender la posición de unas entidades financieras que sí tienen un contenido ideológico muy claro que es el que defiende el Partido Popular y al cual el Partido Popular ha ido en socorro y en ayuda.

Nosotros creemos que de las conclusiones del informe jurídico hay cosas a tener en cuenta, pero hay cuestiones generales importantes y nosotros nos quedamos con una. Nuestro grupo parlamentario entiende que en la referencia que hacía la señora Beltrán a la primera... No son conclusiones, en realidad, son observaciones, porque el propio informe dice expresamente que hacer unas conclusiones supondría obviamente tomar una opción y que de momento lo que les han pedido no es que tomen una opción, sino que hagan un informe lo más aséptico posible.

Y en esa primera observación final lo que se deja claro es que hay que identificar para qué queremos una banca pública. Yo creo que eso es lo más importante. Y en la jornada de experiencias de bancos de otros estados o de otros territorios, uno de los mensajes que se recibió fue ese. Primero, vamos a fijar para qué lo queremos, cuál es el objetivo, qué mercado pretendería captar, qué es lo que pretende financiar este banco y, a partir de ahí, hay distintas figuras.

Y nosotros seguimos defendiendo la figura de la banca pública, porque visto el contenido y algunas de las cuestiones que se recogen en la intervención del señor Vicepresidente, yo creo que la banca pública de Berlín es la más amplia, es la que evidentemente tiene mayor capacidad financiera, pero habla de desarrollo empresarial, de financiar la vivienda, la protección del clima, las infraestructuras... El BNG Bank de los Países Bajos es un banco, como ha dicho el Vicepresidente, de y para. Es decir, son las propias autoridades públicas tanto regionales como locales quienes tienen el capital y quienes están teniendo un sistema de autofinanciación. Yo creo que es otra de las alternativas, es otro de los objetivos que se pueden plantear.

Y, finalmente, la experiencia del Finlombarda a nosotros nos gusta bastante. Creemos que tener una entidad, un instrumento financiero regional, adecuado a las necesidades de Navarra y al ámbito geográfico de Navarra puede ser potente como para que planteemos un instrumento que nos permita mejorar el desarrollo social, económico y territorial, que es lo que se nos ha contado aquí. Quiénes son las empresas, cómo están gestionando fondos regionales, etcétera.

Y, por lo tanto, nosotros creemos que estas experiencias están reforzando esa idea, están reforzando ese planteamiento político. Vamos a esperar a que se termine todo el procedimiento. Yo creo que será interesante conocer la opinión de todos estos agentes sociales o de todos estos sectores de interés a los que se les va a plantear –creo que ya se ha hecho porque el plazo ya se ha terminado y se nos ha dicho que el trabajo está a punto de entregarse–. Pero yo creo que estos agentes de interés representan buena parte de lo que es el tejido económico y social de nuestra Comunidad.

Habrá que conocer también las conclusiones. Supongo que habrá ideas distintas, planteamientos distintos, por la pluralidad que aquí se refleja, pero en todo caso con todo este material yo creo que hay que tomar una decisión.

Entiendo que nuestro grupo parlamentario está viendo reforzada esa posición de defensa de la necesidad de un instrumento financiero, de una banca pública Navarra. En todo caso, seremos respetuosos con lo que en su momento hemos firmado. Esperaremos a ello y debatiremos. Pero entendemos que ese planteamiento de participación pública puede ser un cuarto paso muy interesante y, además, animamos al resto de grupos parlamentarios a que expresen también su opinión, a que participen a la hora de la toma de decisión porque, en definitiva, será seguramente el Parlamento de Navarra quien tenga que tomar la última palabra sobre este planteamiento. Por lo tanto, tendremos la oportunidad todos los grupos parlamentarios de mostrar nuestra posición, nuestro rechazo, nuestros matices, nuestras propuestas, etcétera.

En definitiva, nosotros creemos que la hoja de ruta se está cumpliendo y que se están llevando adelante los hitos que fueron acordados con el Gobierno, y en ese sentido, como digo, consideramos muy positiva la realización de esta jornada porque ha puesto de manifiesto que, frente a la ineficiencia, frente al negativismo que se nos ha planteado sobre la banca pública, hay experiencias internacionales que ponen de manifiesto que eso es posible, sin grandes pretensiones. No se pretende ser y mucho menos la banca pública de Navarra puede pretender ser ningún Deutsche Bank ni nada parecido. En nuestro tamaño y en nuestra dimensión, creemos que puede ser posible y además positivo.

SR. PRESIDENTE (Sr. Castiella Imaz): Eskerrik asko, Araiz jauna. Continuaremos con el Grupo Parlamentario de Podemos-Ahal Dugu. Tomará la palabra el señor Couso. Cuando quiera.

SR. COUSO CHAMARRO: Buenas tardes a todas y a todos. Entonces ¿qué, señor Consejero? ¿Qué es lo que opina usted de lo que opina Podemos? Parece que se le ha convocado a esta comparecencia para decir eso. Por lo menos, la señora Beltrán ha puesto mucho énfasis en eso. ¿Qué opina usted de lo que opina Podemos? Yo le recomendaría que para eso no pidiera usted una comparecencia del señor Consejero. Llame a nuestra puerta y se lo explicamos,

aunque, claro, ya tiene la respuesta en la cabeza porque usted sabe perfectamente lo que opinamos de una banca pública los que para usted somos bolcheviques. No sé qué sentido tiene esto de venir aquí, la verdad.

Aquí lo que se ha hecho es lo que ha expuesto el Consejero, que es cumplir con lo que se había acordado en el acuerdo programático para hacer un estudio, porque ahora con el cambio de gobierno hay un gobierno y hay unos socios que respaldan ese gobierno que no se suelen tirar a la piscina sin mirar si está llena o vacía, sino que estamos acostumbrando a estudiar las cosas antes de dar un paso. Y aquí en concreto lo que se vio es que había que estudiar las posibilidades de que se creara una entidad financiera pública en Navarra y se articulara una serie de pasos que son los que ha descrito el Consejero y los que se han dado, y que todavía están sin acabar. Por lo tanto, las conclusiones todavía no se pueden sacar. Lo que queremos cada uno es obvio, es notorio y conocido. No hay ningún problema. A nosotros nos parece peligroso...

Bueno, respondiendo a ¿qué es lo que le gusta de Bizilan a Podemos que no le gustaba de AFI? Mire, a nosotros de AFI no nos gustaba que era una entidad, una consultoría que había participado directamente con sus informes favorables en el proceso de privatización y desmantelamiento de las cajas de ahorro. Por lo tanto, ese iba a ser un informe de parte. Y Bizilan o Kualitate o Quor lo que van a hacer no es un informe de parte, sino un informe a partir de un estudio participativo, donde se va a tener en cuenta la opinión de un montón de agentes sociales y económicos. Y esto es bastante más distinto de lo que entendíamos nosotros que podía hacer AFI porque lo que había hecho AFI ya lo habíamos visto en el proceso de desmantelamiento de las cajas de ahorro. Por lo tanto, esa es la diferencia.

Ahora se van a hacer las cosas como, a nuestro juicio, se tienen que hacer, sin que nosotros sepamos por delante cuál es el resultado que va a dar. Pero creemos que nosotros tenemos que seguir indagando e investigando la posibilidad de crear una entidad financiera pública en Navarra, porque lo que es muy peligroso es que todo el sector bancario en Navarra, en el conjunto del Estado prácticamente, esté en manos de la empresa privada. Eso sí que es muy peligroso y eso sí que está sometido a un control ideológico bastante importante.

A nosotros nos parece que el hecho de que haya unas entidades que puedan estar sometidas al control político bancario, representa una serie de garantías que la ciudadanía no tiene cuando el sector entero está en manos privadas. Por tanto, también se abre una serie de posibilidades porque estamos hablando de instituciones dedicadas casi exclusivamente al crédito a proyectos de inversión empresarial, pero nosotros también creemos que hay que pensar en los ahorradores, en los pequeños créditos, en los microcréditos, en la economía social y en otras cuestiones donde la banca privada queda bastante coja.

Nosotros en principio, a la espera de ver qué es lo que pasa... Yo me alegro mucho de haberle escuchado al señor Araiz porque yo creía que eran 70.000 los millones que no nos iban a devolver, pero son 55.000. Esto es lo que ha pasado en este país y ese es el peligro que tiene el que el sector esté solo en manos de la banca privada.

El control político de una institución o de una parte que pueda ser elegida por la ciudadanía para tener sus ahorros o para pedir créditos con los que emprender proyectos nos parece que

es importante, siempre y cuando los políticos y los representantes de la ciudadanía que ejerzan ese control no se parezcan en nada a los que han estado ejerciéndolo hasta ahora – todos esos señores y señoras que usted conoce y que están procesados judicialmente–. Esa es una cuestión que habría que cambiar.

Nada más. Quiero decir que vamos a esperar a que acabe el trabajo de consulta, de estudio que en este caso creemos que se está haciendo de forma correcta. Y como ya se ha dicho antes, entre quienes sustentamos en este momento el Gobierno y después con la participación del resto, haremos nuestras propuestas, se someterán a debate, y ya veremos qué es lo que resulta. Pero nosotros apostamos por que haya una banca pública, una institución financiera pública que sea mucho más que un mero instituto de inversión de proyectos empresariales, sino que sea una banca que llegue a la economía social y al conjunto de la ciudadanía y a los particulares. Nada más. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Castiella Imaz): Muchas gracias, señor Couso. Continuaremos con el Grupo Parlamentario Socialista. Tiene la palabra la señora Unzu. Cuando quiera.

SRA. UNZU GÁRATE: Muy bien, muchas gracias. Buenas tardes, señor Presidente. Buenas tardes, señores y señoras parlamentarios. Muchas gracias, señor Consejero, por las explicaciones. Esta tarde por fin vamos a hablar de la banca pública. Hace ya algo más de dos años que se presentó una interpelación aquí, en el Parlamento. La banca pública en Navarra es otra de las cuestiones que suscitan discrepancias dentro del cuatripartito y se suma, por ejemplo, al tren, a Salesianos, a la OPE, a la reforma fiscal, a otra reforma fiscal, al diálogo social...

Por parte del Partido Socialista, le voy a decir, señor Ayerdi, que gobierne, pero que gobierne defendiendo los intereses de Navarra. Cuando tome decisiones, le queremos dar un consejo y es que gobierne pensando en Navarra y no en los intereses del cuatripartito, porque nos da la sensación de que el Gobierno no comparte ni la necesidad, ni la viabilidad de crear una banca pública para Navarra. Pero también nos da la sensación de que es otro de los círculos que tiene que ir cerrando, nos da la sensación de que tiene que ir estirando el chicle del debate de la banca pública y, al final, tiene que cerrar la cuadratura del círculo –como le gusta decir a la señora Barkos– para no decir a sus socios que el Gobierno no está por la labor de ceder a las presiones de sus socios. Porque ya le digo que la realización de este estudio me parece que fue aprobada, si no me equivoco, en un Pleno parlamentario de hace ya dos años. Ya han pasado dos años. Y, de hecho, el otro día en la intervención del debate del estado de la comunidad, la señora Barkos en su discurso no hizo ni nombrar la banca pública. Ni la nombró como pasado, ni la nombró como futuro. Ni la nombró para decir que este Gobierno está haciendo un estudio y, por supuesto, mucho menos lo incluyó entre las cincuenta medidas que iba a llevar a cabo. Hemos analizado los presupuestos y tampoco nos hemos encontrado ni un euro para la posibilidad de crear una banca pública para Navarra o cualquiera de las versiones de las que habla el informe.

Ya lo ha dicho usted –lo ha expuesto en la documentación que nos ha entregado– aquí contentará a sus socios. Y es algo que además el Partido Socialista aprobó. El Partido Socialista aprobó la elaboración de este estudio para ver que decía. Efectivamente, nos está costando 18.200 euros más IVA, entre el informe jurídico y el estudio, más el congreso sobre las

experiencias de banca pública. Es alargar y alargar el chicle para la paz política que tenemos que pagar entre todos para que la tengan en el cuatripartito.

Nosotros, desde luego, lo que no vamos a hacer es valorar la profesionalidad porque confiamos en las empresas, tanto en la anterior como en la actual. Confiamos plenamente en la profesionalidad de las empresas adjudicatarias, de las de antes, de las de ahora y de las que vengan de los procesos de selección, de los procesos de contratación que ustedes llevan a cabo. No lo vamos a valorar. Pero, y entrando un poco en el informe jurídico sobre la creación de la banca pública, bien es cierto que, aunque el informe diga que no hay impedimento legal –y usted ha dicho que lo están estudiando en Gobierno de Navarra–, la verdad es que nosotros hemos tenido la oportunidad de leer y hemos tenido la oportunidad de estudiar, y nos da la sensación de que el informe es bastante contundente. No entro ni a valorarlo políticamente. El informe es bastante contundente respecto a la posibilidad de crear cualquier tipo de entidad pública de crédito.

Es cierto que los autores dicen que «no existe ningún tipo de impedimento jurídico que a priori impida la creación de una entidad de crédito de naturaleza pública impulsada por el Gobierno de Navarra», pero –y me remito exclusivamente al informe– hay varios puntos que no aconsejan ir por esta línea porque, por ejemplo, –y no quiero ser repetitiva– dicen que ahora se está exigiendo cada vez más dotación para solventar los niveles de exigencia patrimonial; que muchas veces se tienen conceptos erróneos en referencia a la banca pública –insisto, no me meto con ello, me remito al informe–; que las entidades públicas de crédito no pueden vulnerar las reglas de la competencia ni emplear fondos públicos para enjugar posibles pérdidas; que desaconsejan además claramente que la banca pública se ejerza a través de una caja de ahorros, que me parece que es lo que muchas veces tenemos en mente... Y habla del Instituto Público de Finanzas porque habla de experiencias en el País Vasco, incluso en Cataluña, que intentó la transformación del Instituto Público de Finanzas en una entidad crediticia, pero abortó el proceso por las dificultades jurídicas que se estaba encontrando por el camino.

Ya veremos en realidad qué hace usted. Nosotros no tenemos absolutamente nada en contra de la banca pública. Todo lo contrario. Nosotros a nivel estatal por supuesto que la estamos defendiendo, y vamos a pelear y luchar por una banca pública. Pero todas las experiencias que nos está contando este informe jurídico, a nivel regional, a nivel de comunidad autónoma, lo desaconsejan. Es bastante contundente al respecto. Nosotros vamos a apoyar la banca pública, pero, insistimos, creemos que tiene que ser dentro de otro ámbito territorial, que no sea Gobierno de Navarra quien tenga este riesgo operacional que desaconseja el informe.

Por nuestra parte, poco más. Nosotros aquí en Navarra defenderíamos instrumentos financieros públicos para pymes, autónomos, modelos públicos de microfinanciación y sociales. Y es cierto que, aunque usted no sea capaz ahora de darnos su opinión al respecto, entendemos también que necesitamos finalizar el estudio que están elaborando con las entidades empresariales y sociales, –creo que ahora no es el momento de pedirle explicaciones porque faltan las consecuencias de la segunda pata del informe–, como he dicho al empezar mi intervención, gobierne con la coherencia de lo que le digan los informes y no se deje amedrentar por las presiones que suponemos que va a tener por el cuatripartito. Por mi

parte, nada más. Muchas gracias. Y disculpen mi ausencia porque me tengo que marchar. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Castiella Imaz): Muchas gracias a usted, señora Unzu. Finalizaremos con el turno del portavoz del grupo de Izquierda-Ezkerra. Señor Nuin, tiene la palabra.

SR. NUIN MORENO: Muchas gracias, señor Presidente. Agradecemos la información del señor Ayerdi, del Vicepresidente de Desarrollo Económico. Nosotros, el pasado 2 de noviembre, también formulamos una pregunta en el Pleno muy relacionada con el tema que ahora estamos tratando. En aquella ocasión, estábamos preguntando, a partir de la jornada –a la que se ha hecho referencia también– de presentación de las tres experiencias de las tres bancas europeas públicas, la valoración que hacía el Gobierno de Navarra y las previsiones que se tenían para el futuro.

Estamos culminando, por lo tanto, este proceso de análisis, de estudio, con estos tres elementos del informe jurídico, el estudio de opinión de estos veintiocho agentes sociales económicos de Navarra y esa jornada de experiencias de bancas públicas europeas y, a partir de ahí, como ha comentado el señor Ayerdi, tendremos también el marco del cuatripartito, que valorará el escenario. Hay que ir tomando decisiones. Nosotros somos favorables a la creación, recuperación –diríamos nosotros–, de una banca pública en Navarra, después de la desaparición en 2011-2012, de Caja Navarra.

Primero, constatamos lo que, para nosotros, es más importante del informe jurídico, y es que más allá de las valoraciones de oportunidad o no que hagan sus autores, en aquello que se le pedía, que era la valoración jurídica, se constata que no hay ningún impedimento jurídico en la normativa estatal o normativa europea que impida que se cree una banca pública. Y también la aportación inicial de capital es una aportación que se cuantifica y que es perfectamente –entendemos nosotros– accesible para las posibilidades, en estos momentos, de la Comunidad Foral de Navarra. Eso es para nosotros lo más importante.

Veremos ahora también... Conocemos que existen experiencias que funcionan y que son viables; por lo tanto, que son viables en el mercado, que son viables en el día a día de bancas públicas europeas. Y esperaremos a conocer ahora cada una, evidentemente, con sus características y con su marco. Y conoceremos ahora las jornadas de las experiencias.

¿Para qué? Es la gran pregunta. Si se toma una decisión, nosotros somos favorables a ella. ¿Para qué? ¿Dónde va a operar? ¿Cómo va a operar? ¿Qué objetivo se va a plantear? ¿Qué espacios o ámbitos de actividad quiere cubrir? Etcétera.

Para nosotros, hay una gran pregunta y una gran respuesta a esta cuestión. ¿Para qué queremos una banca pública? Pues para poder decidir. En última instancia, es un instrumento, es una herramienta de poder decidir políticas económicas, políticas financieras de los poderes públicos. Voy a poner algún ejemplo: en 2012, –que coincidió con la desaparición de Caja Navarra y con una crisis de deuda muy importante–, el Gobierno de Navarra no disponía de Caja Navarra para financiar su actividad y tuvo que ir a, por ejemplo, operaciones que han costado un riñón y parte del otro. Cooperaciones como la del crédito del Banco de Santander, de 200 millones de euros, con unos tipos de interés... con unas condiciones de mantenimiento

de esa operación y de tipos de interés con independencia de cómo fuese la evolución del mercado financiero que nos ha costado mucho: 32,4 millones de euros en intereses. Sin posibilidad, incluso... Ya digo, con condiciones muy duras para poder amortizar esa operación y poder ir a las condiciones de mercado que había en los años posteriores, con tipos de interés mucho más bajos. Los tipos de aquella operación fueron el 5,3 por ciento y el 5,7 por ciento. En años posteriores, los tipos de mercado fueron muy inferiores, pero no se podía cancelar aquella operación. Si se tiene una entidad financiera pública, esta situación no se va a ver, probablemente. Si se tiene una entidad financiera pública potente el Gobierno de Navarra en el futuro. Pues, para cosas como esta.

En ese sentido, nos extraña la posición que acaba de decir ahora la portavoz del grupo socialista. Es decir, sí quieren una herramienta financiera para poder decidir en el Estado, pero no en Navarra. ¿Por qué en el Estado sí y por qué en Navarra no? ¿En el Estado sí queremos decidir y en Navarra no?

Otros ejemplos. La política de vivienda. La política de vivienda desarrollada durante muchos años por los gobiernos de Navarra, por los gobiernos de UPN. Tenía políticas de vivienda protegida, de desarrollos importantes, y una herramienta o una parte fundamental de esa política de vivienda eran los convenios de vivienda, los convenios de financiación que se firmaban con entidades financieras. Y la primera de ellas, Caja Navarra, evidentemente, que estaba ahí para sostener la financiación del acceso al crédito de los adquirentes de vivienda protegida. ¿Había fallidos? Sí, pero, desde luego, esos fallidos no fueron los que ocasionaron el final de Caja Navarra, ¿eh? Y esos convenios de financiación sí permitieron el acceso a la vivienda en Navarra a miles de personas. Convenios en unas condiciones, seguramente, que la banca privada no habría dado.

Por lo tanto, este es otro ejemplo para poder decidir financiación de pymes, una institución más arraigada en el territorio navarro. La S3, proyectos alineados con la S3. En condiciones, incluso, de asunción de más riesgo que la banca privada, pero alineados con la estrategia de desarrollo de Navarra. Para estas cosas es para la que debe y puede servir una institución financiera pública.

Y luego está el debate de lo público y lo privado. ¿Qué es lo público? Pero, bueno, ¿de quién es CaixaBank? Entre otros, del Gobierno de Navarra, que tiene un 1,3 por ciento. Pero es que el 45,7 por ciento pertenece a las entidades fundadoras de La Caixa, que son las entidades catalanas. Ayuntamientos, entidades catalanas; el 45,7. Es que CaixaBank pertenece a La Caixa, a la fundación bancaria. A La Caixa, en un 45,7; a la Fundación Caja Navarra, en un 1,3, y a otras fundaciones, también, derivadas de cajas de ahorros. Estamos hablando de la tercera entidad de crédito del Estado, la primera de Navarra. Es que no es ninguna aberración, no es ninguna cosa extraña. Incluso, CaixaBank sigue manteniendo, en última instancia, una propiedad ligada a instituciones públicas. Lo que pasa es que, en el caso de CaixaBank, le gustará más este modelo a la señora Unzu, porque sí que está ligada a instituciones públicas que toman sus decisiones fuera de Navarra. Entonces, creemos que hace falta una institución financiera pública ligada al desarrollo económico de Navarra para hacer cosas como la que he dicho.

Pues, para esto, nosotros queremos recuperar y creemos que es positivo para el futuro de Navarra, para el desarrollo de Navarra. Creemos que es jurídicamente posible, creemos que, en cuanto a capitalización, es posible y, por lo tanto, ahora lo que esperamos es que, una vez terminado este proceso, en el marco del cuatripartito podamos tomar decisiones y, a partir de ahí, en el marco de lo que resta de esta legislatura, se pueda poner el proceso en marcha. Esta es nuestra posición y es lo que defendemos.

SR. PRESIDENTE (Sr. Castiella Imaz): Eskerrik asko. Muchas gracias, señor Nuin. Hortaz, erantzuteko hamar minutuz, Ayerdi jauna, zurea da hitza.

SR. CONSEJERO DE DESARROLLO ECONÓMICO (Sr. Ayerdi Olaizola): Agradezco, en general, las aportaciones y comentarios de todos. Quizás, empezando por la señora Beltrán, sí que le diré que me llaman la atención algunas aseveraciones que usted ha hecho en tono casi absoluto y contundente, cuando acabamos de ver, efectivamente, una jornada con experiencias de banca pública con éxito consolidado después de muchos años, de décadas ya, en Alemania, Países Bajos, Italia, y otras muchas que hay. Sí, pero como la privada. Pero quiero decir, como usted categoriza y dice que «toda banca pública es mala por definición», ineficiente, etcétera; como usted ha categorizado y ha dicho un absoluto absolutamente contundente cuando –insisto– esa jornada mostraba tres –que podrían haber sido otras– experiencias de banca pública con éxito, a mí me llama la atención que usted sea tan absolutamente contundente.

Por cierto, una cosa que nos indicaban los ponentes aquel día fue que... Bueno, usted me podría decir: «Hombre, son casos de entidades que ya llevan muchos años en marcha, que tienen una historia larga y ya tienen su hueco y su historia». Oiga, es que nos decían que, este año pasado, se han creado siete bancas regionales públicas en Europa. Siete. Es decir, que no es que las que están estén porque llevan mucho tiempo. No, no, es que es un fenómeno que sucede. Es decir, se siguen autorizando instituciones financieras públicas en Europa de ámbito regional. Y nos decían –creo recordar– siete el año pasado. Yo creo que este, si algo es, es un terreno para no usar absolutos. Absolutos, con nada. Yo creo que no es el terreno de los absolutos, sino que es el terreno del análisis y de centrar bien el tiro, de reflexionar bien las cosas. Yo creo que, por lo menos, lo que sí le tengo que agradecer es que, implícitamente, usted, por lo menos, ha puesto en valor el informe jurídico de la UPNA –creo que lo han hecho todos– diciendo que, efectivamente, aporta elementos de reflexión interesantes. No digo que haya dicho usted que esté de acuerdo con todo, pero sí que creo que, por lo menos, todos han dicho que es un informe que se ha hecho con el objeto de poner información encima de la mesa. Ese ha sido el objeto, no otro. Y se ha puesto encima y ese fue el encargo y eso es lo que se trasladó: «Queremos tener una visión jurídica de qué significa una institución financiera pública». Y creo que el informe lo aporta.

Creo que el informe que nos falta también es relevante, porque hay veintiocho agentes –yo creo que muy importantes– de la sociedad navarra desde distintas perspectivas que también van a darnos su punto de vista sobre cuál es su visión sobre el interés o no interés de una banca pública. Y, efectivamente, yo coincido mucho con el señor Araiz y con otros portavoces que lo han dicho, incluso el señor Adanero también, en el para qué. El para qué es muy relevante, extraordinariamente importante. ¿Para qué? Y eso también es algo que el informe jurídico rezuma. Tiene que estar claro el para qué, porque, además, detrás de ese para qué

tiene que haber un plan de negocio, tiene que haber un análisis de viabilidad. Y eso, al final, en todo el proceso de visibilización, de autorizaciones, etcétera, tiene que hacer un camino. Con lo cual, el para qué también es fundamental. Un para qué unido –insisto– a una reflexión sobre la viabilidad, porque, si no hay viabilidad, empieza a haber otro tipo de problemas: cálculos a efectos de estabilidad presupuestaria... Es decir, mil cosas que se empiezan a complicar.

Pero yo creo que si alguna cuestión... Seguramente, la mayoría. Pero esta, desde luego, no es una cuestión para fijar posiciones absolutas. Es decir, siempre es mala la banca pública, siempre es buena la banca privada, que es casi lo que usted ha dicho. Creo de verdad, sinceramente, que no es la cuestión. Yo creo que es un tema en el que tenemos que ver bien, una vez que –como decía el señor Nuin–, jurídicamente, es posible, aunque hemos visto también –y es verdad– que es difícil, tiene sus dificultades, pero una vez que hemos visto eso, yo creo que la clave es el para qué; es decir, para qué, qué necesidad, qué enfoque, qué busca, qué queremos solucionar. Esta es la clave. Yo, desde luego, quiero esperar a los veintiocho agentes. Y llámenme cuando esté, que no habrá ningún problema, que yo vendré las veces que sea necesario.

Pero, además, también tengo que decir otra cosa: que el Gobierno, en cualquier caso, termina ahora una fase, que es la de poner encima de la mesa la información necesaria. Eso sí que créanme cuando les digo que se está haciendo con el objetivo –y creo que lo estamos acreditando– de poner la información más completa posible desde todas las perspectivas. Esa es la etapa en la que estamos y yo creo que es importante. Y, luego, efectivamente, vendrá la etapa del debate. El Gobierno tiene un rol. Los partidos que sustentan al Gobierno, desde luego, también. Y, luego –como han dicho, además, todos los portavoces–, todo el arco parlamentario, porque, al final, esto es una cuestión relevante. Cuando llegue el momento de trasladar opiniones y tal, pues las trasladaremos.

Yo sí me quedo con una cosa, y es tres experiencias europeas de éxito con unos *ratings* importantes. Dos de ellas... En fin, Lombarda es verdad que, con el *rating* más justo, yo mismo se lo decía, un BBB- frente a un AAA y un AA+ de la alemana y de la holandesa. Y cada una también con enfoques distintos, fíjense, y las tres de éxito, y cada una distinta, que tampoco son una fotocopia. Y, seguramente, si hubiéramos traído otras experiencias públicas de éxito, tampoco ninguna habría sido una fotocopia de la anterior. Entonces, yo me quedo con eso, con que vamos a poner toda la información encima de la mesa. Me quedo con que el fenómeno de la banca pública o de las instituciones financieras públicas de ámbito regional no es un fenómeno que Europa se encuentra heredado de instituciones que ya tienen una vida larga –que también–, sino que se siguen creando instituciones regionales públicas para desarrollo regional. Con lo cual, eso es un territorio –insisto– que está perfectamente abierto y en vida. Y lo que toca, en definitiva, es analizar, responderse bien al para qué y que detrás de ese para qué haya un planteamiento de viabilidad. Luego, además, el informe apunta elementos como la gestión, la gobernanza, la independencia de la gobernanza, en fin. Analiza todos esos aspectos en los que también, por otra parte, hay normativa europea, es decir, que son aspectos también de normativa y de regulación europea.

Yo creo que lo que vamos a tener por delante es un debate muy interesante y enriquecedor y yo, desde luego, en este momento, creo que es el momento de no fijar posiciones absolutas,

sino de tratar de verdad de reflexionar sobre lo que Navarra necesita. En ese sentido, también me ha llamado la atención la defensa de la portavoz socialista, diciendo que una cosa es el ámbito estatal y otra... A mí también me ha llamado la atención. Es verdad que luego ella ha dicho, en cualquier caso, que ellos también defendían instituciones financieras e instrumentos públicos, es decir, también ha hecho un mensaje, al final... Pero sí que me ha llamado la atención ese matiz, porque, al final, una institución financiera pública tiene que ser útil para algo. La clave es identificar ese algo. Y podrá ser útil en el ámbito estatal o en el ámbito regional. Tiene que ser útil para algo y la clave está en definir eso y que esa utilidad después se sustente en un modelo económicamente viable. Esa es la clave.

Entonces, yo creo que es momento de tener la mente abierta, escuchar a nuestros veintiocho agentes. Seguro –como se ha dicho también– que nos darán visiones diferentes y con sus matices. Seguro. Seguro que sí, no puede ser de otra manera. Y a partir de ahí, vendrá el tiempo para el debate y la reflexión. Por mi parte, nada más. Y cuantas veces más, aquí estaré para trasladarles el punto de vista de cada momento del proceso, señora Beltrán. Hoy estamos en un momento del proceso y ya llegará otro momento, no se preocupe.

SR. PRESIDENTE (Sr. Castiella Imaz): Eskerrik asko, Ayerdi jauna.

**Pregunta sobre el estado del Plan de Empleo, presentada por la Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> Ana María Beltrán Villalba.**

SR. PRESIDENTE (Sr. Castiella Imaz): Concluido el primero de los puntos del orden del día, pasaremos al segundo de los puntos, que es una pregunta oral sobre el estado del Plan de Empleo, presentado, igualmente, por la señora Beltrán. Cuando quiera. Tiene cinco minutos repartidos en los dos turnos habituales. Cuando quiera.

SRA. BELTRÁN VILLALBA: Gracias, Presidente. Gracias, señor Ayerdi. Cierto es, cuánto ha aprendido usted. Vamos, no le sacamos una de su opinión a este respecto de ninguna de las maneras. Pero, bueno, no se preocupe, en su derecho está.

En cualquier caso, lo que nos ocupa ahora con la pregunta. Pues, mire, usted ya sabe, señor Ayerdi, que siempre vamos detrás, y a usted le preocupará tanto como nos preocupa a nosotros y supongo que, al resto de los grupos parlamentarios, y será para ellos tan prioritario como lo es para nosotros la creación de empleo. Y creemos que todas las políticas de su departamento deben ir orientadas a ello y que ese debe ser el objetivo.

Usted y el señor Laparra anunciaron –déjeme decirlo– a bombo y platillo, en septiembre de 2016, un grandilocuente Plan de Empleo que crearía veinte mil puestos de trabajo. Más de un año después, no tenemos constancia de qué ha ocurrido con ese plan, en concreto. Sí que sabemos que parte de sus acciones están en los Presupuestos Generales de Navarra para 2018, pero no constan como Plan de Empleo, sino que están diseminados por ahí –y, anda, que para encontrarlos–, a lo largo de todo el presupuesto.

Sabemos que se ha llegado también a un acuerdo para las políticas activas de empleo, pero no el estado de dicho plan, ni si se ha iniciado la negociación ni el plazo previsto que tienen para aprobarlo, ni si se han dado un plazo concreto o si vamos a agotar toda la legislatura sin que esté finalizado ni aprobado.

Por lo tanto, señor Ayerdi, queremos saber en qué situación se encuentra. Y se lo pregunto a usted porque, mire, siempre hemos pensado –lo he dicho muchas veces– que el empleo tiene que estar colgando del Departamento de Desarrollo Económico, pero, bueno, ustedes han decidido que cuelgue de los dos, mitad de cada uno, y, al final, no sé si será esa la razón por la que, después de todo, la casa sin barrer. Pero, bueno, en cualquier caso, a usted le compete tanto como al señor Laparra y, por lo tanto, como usted está hoy aquí, por favor, respóndame al respecto. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Castiella Imaz): Gracias, señora Beltrán. Ayerdi jauna, nahi duzunean.

SR. CONSEJERO DE DESARROLLO ECONÓMICO (Sr. Ayerdi Olaizola): Efectivamente, comparto con usted que el empleo, desde luego, tanto en cantidad como en calidad, es una de las principales –yo diría de las principalísimas– prioridades de este Gobierno. Esto, totalmente compartido, y no puede ser de otra manera. Quiero decir también, en este sentido, que tanto el departamento del señor Laparra como el mío mismo, yo creo que en todas las actuaciones, planes y actuaciones concretas que venimos haciendo desde el minuto uno de la legislatura, estamos trabajando con ese fin y con esa orientación. La propia Estrategia de Especialización Inteligente y todos los planes que derivan de ella –todos, todos ellos–, al final, si usted lo que busca son los indicadores finales, hay indicadores de todos ellos de empleo, de empleo de calidad. Hay indicadores industriales también en el plan industrial, hay indicadores de I+D+i, pero en todos, al final, el empleo está presente.

En lo que se refiere al documento concreto, Plan de Empleo, que es lo que entiendo que usted me pregunta, es conocido –usted lo ha dicho, efectivamente– que el Gobierno presentó una propuesta. Como en otros planes, el Gobierno, en el periodo que media entre la presentación de la propuesta y la aprobación definitiva del plan, en cualquier caso, implanta aquello que cree que tiene que implantar. A mí mismo me pasa, yo tengo algunos de los planes aprobados definitivamente, espero que mañana aprobemos un plan en el Consejo de Gobierno. No es el de empleo, pero es otro de los planes que está en proceso de elaboración, pero lo vamos implantando. Tenemos el de I+D+i aprobado; el de industria, todavía no; el de internacionalización, todavía no; el de emprendimiento, sí. Pero en todos ellos digamos que el Gobierno está implantando actuaciones.

Entonces, el Plan de Empleo se presentó en la fecha que usted señala. Luego, tuvimos también, en esta cuestión –además, no conviene no ponerlo encima de la mesa–, nuestro debate sobre en qué foro y cómo lo negociamos. Es conocido este debate. En ese sentido, el Gobierno acordó con la CEN, con UGT y con Comisiones una hoja de ruta para avanzar en el Plan de Empleo. Esa hoja de ruta está avanzando a distintos ritmos. Como usted ha señalado, el acuerdo de políticas activas de empleo alcanzado en el Servicio Navarro de Empleo es una pieza absolutamente angular. Eso está aprobado ya, acordado y, desde luego, ya, por supuesto, en presupuestos de 2018 y siguientes. A nosotros nos parece –al señor Laparra, desde luego, y yo comparto también esa opinión– que políticas activas de empleo es... Si usted hace el *benchmarking*, la comparativa en general con los planes de empleo del territorio, usted verá que ese es el capítulo estrella de los planes de empleo, de todos los planes de empleo. Con lo cual, el Gobierno valora muy positivamente haber alcanzado ese acuerdo, que ya tiene

una dotación presupuestaria y que está en marcha. Y en los otros capítulos del Plan de Empleo, digamos que estamos siguiendo aquella hoja de ruta que firmamos.

En materias de prevención de riesgos laborales están tratando en el Consejo Navarro de Salud Laboral. Ahí existe el Plan de Salud Laboral aprobado, creo que es 2017-2020. Y el Consejo Navarro de Salud Laboral hace el seguimiento del plan, actualiza, revisa, en fin, se van actualizando también medidas. Forma parte del Plan de Empleo, porque la prevención es un componente relevante de calidad de empleo, está ahí.

Y, luego, la otra parte es, en el Consejo de Diálogo Social, en sus comisiones de trabajo, estamos teniendo una agenda, diríamos, más o menos continua, con una continuidad razonable y con una agenda que vamos poniendo en los grupos de trabajo en lo que vamos analizando cuestiones. Es decir, esta es la situación en la que está el Plan de Empleo. Es decir, políticas activas, que es el elemento clave en cualquier Plan de Empleo del Estado, está aprobado, presupuestado, con dotación y en marcha. Esto es importante. Prevención de riesgos laborales, Consejo Navarro de Salud Laboral y las comisiones del Consejo de Diálogo Social, también en la permanente, a veces, estamos tratando cuestiones con un guion que hemos pactado y vamos hablando de cuestiones relacionadas con el empleo, es decir, cuestiones vinculadas al Plan de Empleo. Esta es la cuestión. Podríamos hablar de otras cuestiones también; no, estamos hablando, en concreto, de acuerdo con la hoja de ruta, de cuestiones relacionadas con el Plan de Empleo, sobre todo en dos comisiones: la de competitividad y la de relaciones laborales.

SR. PRESIDENTE (Sr. Castiella Imaz): Eskerrik asko, Ayerdi jauna. Señora Beltrán, le restan tres minutos con diez. Cuando quiera.

SRA. BELTRÁN VILLALBA: Gracias, Presidente. Consejero, mal. Hablábamos de... ya vamos a llamarlo el futuro Plan de Empleo, pero se va a quedar en eso, en futuro, porque es que, aparentemente, nunca se va a aprobar. Y no se va a aprobar porque a todos nos huele y todos sabemos que hay unas discrepancias serias dentro del seno de los sindicatos para que esto se vaya aprobando. Sí, está aprobada una pata muy importante, que son las políticas activas de empleo, pero es que quedan otras patas muy importantes de ese Plan de Empleo todavía sin aprobar. Y es que ya ha hecho un año. Es que antes decía... Un año ya se lo han ventilado sin haberlo terminado. Y, como digo, sabemos que ha generado problemas con sus socios de gobierno y con los sindicatos ELA y LAB, pues, por supuesto, más proclives, desde luego, a destruir todo lo que sea una acción positiva. Eso, a juicio, siempre, del Partido Popular.

Anunciaron ustedes –como digo– en la rueda de prensa de septiembre que el Plan de Empleo se discutiría en el Consejo de Diálogo Social, órgano que no ha tenido ni una sola reunión en toda la legislatura como órgano de consejo. Se lo pregunté el otro día a la Presidenta. El Consejo de Diálogo Social con la Presidenta a la cabeza, que es quien lo preside, nunca se ha reunido. Lo dijo la propia Presidenta. Y dijo, de hecho, que no tenía ninguna intención de reunirse; fundamentalmente... Ya sé que es violento hacerse una foto con CEN, UGT y Comisiones Obreras, porque se le pueden tener los otros sindicatos y, sobre todo, algunos socios de gobierno... Bueno, puede ocasionar un serio revés y un problema. Y por esa razón es, sencillamente, por la que la Presidenta no convoca el Consejo de Diálogo Social. Ya sabemos que hay comisiones concretas y que puede estar trabajando en esto, pero, por mucho que

trabajen, si al final no se aprueba, es que no hacemos nada. Ese no será el objetivo. Están ustedes reuniéndose, reuniéndose, hablando y, al final, eso no llega a aprobarse y, luego, implementarse.

También decía que han acordado ustedes con UGT, Comisiones y la CEN la hoja de ruta para negociar dicho Plan de Empleo en el seno del Consejo de Diálogo Social, pero también he dicho que siguen sin reunirse. Y ¿qué ha ocurrido? Pues que Bildu y Podemos, claramente, se oponen, señor Ayerdi. Y es que eso me gustaría que lo dijera también claro. Una vez más, como se han opuesto al Tren de Alta Velocidad, a cualquier tema que no les parezca adecuado. Y, ahora, con el Plan de Empleo.

Y, desde luego, no nos parece adecuado que en esto no dé un golpe en la mesa. Si no quieren estar, que no estén, ya se han salido ELA y LAB muchas veces de muchas negociaciones. Pues, fuera. Si quieren participar y ustedes les dan el consentimiento, que aporten. Pero, si no, desde luego, que no entorpezcan, y que no entorpezcan para aprobar un Plan de Empleo. Y en eso yo creo, señor Ayerdi, que usted no debería ceder ya más. Después de un año, no es de recibo que siga sin estar aprobado el Plan de Empleo. No puede ser. Y, si se oponen, pues, lo siento mucho, a silbar a la vía. Que aquí estamos en unas circunstancias en las que es muy importante... Estamos todo el día hablando de renta garantizada, de ayudar a los perceptores de renta. Lo que hay que hacer es crear empleo para que esas personas puedan trabajar, no crear una sociedad subsidiaria...

SR. PRESIDENTE (Sr. Castiella Imaz): Vaya concluyendo, señora Beltrán.

SRA. BELTRÁN VILLALBA: No me acordaba de que era de tan poco esto. Bueno, señor Ayerdi, lo dicho, no tenemos Plan de Empleo después de un año de haberlo presentado. Y, desde luego, es por la oposición de algunos de sus socios. Si no, la responsabilidad será doblemente suya. Pero tiene usted la responsabilidad de, desde luego, ser firme en este tema, porque Navarra se juega mucho. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Castiella Imaz): Gracias, señora Beltrán. Eta Ayerdi jauna, le resta un minuto escaso. Cuando quiera.

SR. CONSEJERO DE DESARROLLO ECONÓMICO (Sr. Ayerdi Olaizola): Señora Beltrán, el Gobierno donde pone el ojo es en el empleo. No pone el ojo en los debates políticos en un sentido... Pone el ojo en el empleo. Y al poner el ojo en el empleo, lo que hace –lo hemos dicho en más de una ocasión, tanto el señor Laparra como yo– es no despreciar ninguna de las posibilidades de interlocución con los agentes empresariales y sindicales. Ninguna. ¡Ninguna! Procuramos aprovechar todas y en todas tratar de hablar del fondo, que es el empleo. Y se lo he dicho antes, el Gobierno está implementando medidas relacionadas con el empleo un día sí y al otro también, pensando permanentemente en eso. Porque, además de las políticas activas de empleo, que, sin ninguna duda –y usted lo sabe bien, seguro que ha hecho la comparativa con otras comunidades–, es la pieza angular de cualquier plan de empleo y están aprobadas, además de eso, todos los demás planes lo que tienen es medida tras medida, presupuesto tras presupuesto, compartido, además, con los agentes afectados en cada caso, sea industrialización, sea innovación, sea autónomos, sea emprendimiento. Y en todas ellas, el Gobierno no está parando de actuar, está poniendo esa prioridad. Si queremos elevar a la

categoría de cuestión absolutamente fundamental el tener, además de las políticas activas de empleo presupuestadas y con dotación, además de eso y de todos los demás planes estratégicos vinculados a la estrategia de especialización... Si queremos elevar a la categoría de absoluta prioridad el tener un Plan de Empleo elevado...

SR. PRESIDENTE (Sr. Castiella Imaz): Kontseilari jauna, joan amaitzen.

*[Señor Consejero, vaya finalizando.]*

SR. CONSEJERO DE DESARROLLO ECONÓMICO (Sr. Ayerdi Olaizola): Bueno, pues ahí podemos tener un elemento político de debate. Pero el Gobierno –insisto– no desprecia ninguna de las plataformas de interlocución con los agentes económicos empresariales, habla absolutamente con todos y trata de avanzar en todas ellas. Pero avanzar quiere decir alcanzar o reflexionar sobre cuestiones que puedan contribuir, en este caso, al empleo. E, insisto, en las comisiones del Consejo de Diálogo Social se habla de empleo y se trata de mejorar cuestiones relacionadas con el empleo. Cuando este Gobierno se reúne con ELA y con LAB, trata también cuestiones relacionadas con el empleo. Cuando hay una cuestión que afecta a una empresa concreta, nos preocupamos de esa empresa concreta y del empleo de esa empresa concreta. Y cuando impulsamos los planes –hoy, por ejemplo, el impulso del clúster de energía eólica–, estamos hablando del empleo, de consolidar el que tenemos y de crecer más. Es decir, permanentemente. Y ese es el foco del Gobierno y el Gobierno no se va a mover de ese foco. Sin despreciar absolutamente nada.

SR. PRESIDENTE (Sr. Castiella Imaz): Eskerrik asko, Ayerdi jauna. Una vez concluido el segundo punto del orden del día, concluye, igualmente, el orden del día y esta Comisión. Por tanto, solo resta agradecer aquí su presencia al señor Vicepresidente del Gobierno, señor Ayerdi, así como al Jefe de Gabinete, que ha venido acompañándole, como es costumbre, señor Ayerdi Echeverri. Que tengan ustedes una buena tarde. Se levanta la sesión.

(Se levanta la sesión a las 18 horas).